

OPD

**ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA
LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**



Estacionómetros

Zapotlán el Grande

ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMINADOS

EJERCICIO

2016



Contraloría Ciudadana
Zapotlán el Grande



Departamento: Contraloría Municipal
Oficio No 202 /2017
Asunto: Entrega de Dictamen

LIC. SANTOS ALEJANDRO JIMENEZ CUEVAS
DIRECTOR O.P.D ADMINISTRACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me es grato saludarlo y a su vez me permito entregar a Usted el Dictamen y anexos del Ejercicio 2016, de los Estados financieros, los cuales fueron preparados para dar cumplimiento al Art. 53 de la Ley de la Auditoría Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento agradezco la atención que brinde al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaracion.

ATENTAMENTE:
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el Zapotense José Manzano Briseño.”
Cd. Guzmán, Jalisco, Municipio De Zapotlán el Grande, Jal; a 29 de Junio de 2017.

LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA
COORDINADOR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

c.c.p. Archivo.



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000.
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadoguzman.gob.mx

000001

OPINIÓN DE LOS AUDITORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

JUNTA DE CONSEJO DEL OPD ESTACIONOMETROS
PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN
EL GRANDE, JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental OPD Estacionómetros Para La Asistencia Social Del Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, que comprenden los estados de situación financiera, estado de actividades, estado analítico del activo, variaciones la Hacienda Pública, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, estado de cambios en la situación financiera, estado analítico de ingresos y estado analítico de egresos clasificación administrativa, económica . Correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en los artículos 44, 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos mismos libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. La cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

000002

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad elabora un Estado de Situación Financiera, un Estado de Actividades, un Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de cambios de situación financiera, un Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Notas a los Estados Financieros de desglose, de memoria y gestión administrativa, estado analítico de ingresos, estado analítico de ingresos por rubro de ingreso, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación administrativa) (por el objeto de gasto) (Clasificación económica) (Clasificación funcional)(Clasificación programática), dichos estados financieros presentan cifras comparativas con el ejercicio inmediato anterior, así mismo, se elaboró el Estado de Deuda Pública en el cual la entidad no registra pasivos, solo existe el registro de cuentas por pagar por concepto de retenciones de impuestos los cuales se pagan al mes inmediato posterior como lo es estipulado en las propias Leyes y Reglamentos aplicados a la materia. La documentación está elaborada de acuerdo a la estructura que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental.

Opinión del auditor con salvedades

En nuestra opinión, en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades" "Los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad Gubernamental OPD Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco al 31 de diciembre de 2016, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

C.P. ALEXANDRA CARDENAS NAVA
CONTRALOR MUNICIPAL ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.
CD. GUZMÁN JALISCO - 28 DE JUNIO DE 2017.

CONTRALORIA
MUNICIPAL

000003

OBSERVACIÓN GENERAL

La entidad dictaminada, presenta el siguiente diagnóstico sobre la gestión financiera del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

INGRESOS

En los Ingresos recaudados en el periodo mencionado se tiene un cumplimiento del 100% en relación con el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2016, siendo los principales rubros para la obtención de los ingresos, los siguientes:

- La recaudación de monedas en los aparatos medidores de tiempo (estacionómetros).
- El cobro de las multas impuestas que se realizan en la oficinas administrativas del OPD, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y a través del Banco Banorte.
- El pago de permisos de estacionamiento y espacios exclusivos en la vía pública.

Alcanzando el objetivo establecido e incrementando un 5% de lo presupuestado.

DESCUENTOS

- Derivado del análisis de los descuentos aplicados en el cobro de multas al pago de infracciones por servicio medido, se observó la existencia de descuentos parciales autorizados al pago de las mismas, a los cuales no les aplica, en base a los supuestos establecidos en artículo 27 del Reglamento Municipal de Estacionómetros del Municipio de Zapotlán el Grande que a la letra dice: *el infractor que pague la multa, por concepto de servicio medido, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la fecha de infracción gozara de un descuento del 70% y del quinto al décimo día el 50% ...*
- No se realiza el cobro de los recargos generados por infracciones vencidas al momento de cobro de las mismas, incumplimiento lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento Municipal de Estacionómetros del Municipio de Zapotlán el Grande y Artículo 91 Fracción I y Artículo 92 de la Ley de ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande.

000004

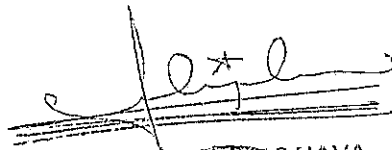


EGRESOS

Se realizó un análisis de los gastos más significados efectuados para el funcionamiento del Organismo, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

- Los Servicios personales que comprende las remuneraciones y prestaciones al personal un 26.73% del total del gasto.
- Servicios generales que comprende servicios básicos, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, un 7.06% del total de gasto.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales, estas ayudas sociales son el objetivo principal de la creación de este organismo, con un porcentaje del 63.05% del total de gasto.

Cumpliendo con el objeto principal del organismo según lo que marca el ordenamiento jurídico del Organismo, sin exceder lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2016.



C.P. ALEJANDRA CARDENAS NAVA
CONTRALOR MUNICIPAL ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.
CD. GUZMAN, JALISCO. A 28 DE JUNIO DE 2017.



CONTRALORIA
MUNICIPAL

000005



INDICE

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2016.
2. ESTADO DE ACTIVIDADES 2016.
3. ESTADO DE VARIACION DE HACIENDA PÚBLICA 2016.
4. ESTADO DE CAMBIOS DE SITUACION FINANCIERA 2016.
5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 2016.
6. ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO 2016.
7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOSE 2016
8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MEMORIA 2016.
9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTION ADMINISTRATIVA 2016.

10. ESTADO ANALITICO DE INGRESOS 2016.
11. ESTADO ANALITICO DEL INGRESOS POR RUBRO DE INGRESO 2016.
12. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACION ADMINISTRATIVA) 2016.
13. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO) 2016.
14. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACION ECONOMICA) 2016.
15. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACION FUNCIONAL) 2016.
16. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACION PROGRAMATICA) 2016.

000007

17. CONCILIACIONES BANCARIAS DEL EJERCICIO 2016 Y SUS AUXILIARES CONTABLES.

18. DEPRECIACIONES CONTABLES DE ACTIVOS FIJOS DEL EJERCICIO 2016 Y SUS AUXILIARES CONTABLES.

19. PROYECTO DEL OPD ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS DEL EJERCICIO 2016.

20. COPIA DE ACTA D JUNTA DE GOBIERNO CUARTA SESION ORDINARIA 2015, DONDE SE AUTORIZO EL PRESUPUESTO 2016.

21. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL OPD ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS DEL EJERCICIO 2016, APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

22. COPIA DEL OFICIO 023/2017.

000008